



## **INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015.**

### **INTRODUCCION.**

El artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que se elaborarán periódicamente informes de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor, para lo cual recabará la información necesaria. Este artículo regula que dichos informes se publicarán para general conocimiento y se remitirán a la Comisión Nacional de Administración Local a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de los mencionados planes.

En particular, el artículo 24.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que *“en las Corporaciones Locales el informe de seguimiento se efectuará semestralmente, en relación a las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en su caso, por la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera.”*



Este informe tendrá los efectos previstos en el apartado cuarto del artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### **CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO**

El Plan Económico Financiero vigente en La Diputación Provincial de Albacete para los años 2015/2016 tiene las siguientes características:

<b>Entidad</b>	<b>F. Aprobación Pleno</b>	<b>F. Aprobación SGCAL</b>	<b>Efectos PEF</b>	<b>Motivo de Incumplimiento</b>
Diputación Provincial de Albacete	19/05/2015	15/07/2015	2015-2016	RG

La Diputación Provincial de Albacete, constató incumplimiento de la Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto de 2014, con las siguientes magnitudes:

- Capacidad de Financiación: 548.328,74 €.
- Incumplimiento de la Regla de Gasto: - 6.952.397,07 €.

Ante este incumplimiento la Diputación Provincial de Albacete aprobó inicialmente en pleno de 19 de mayo de 2015 un Plan económico-financiero (2015-2016), que fue aprobado definitivamente por Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (MINHAP) de 15 de julio de 2015.



## PROYECCIONES APROBADAS Y MEDIDAS PROPUESTAS.

El PEF presentado, recoge las siguientes medidas para corregir el techo de gasto:

### 2.1- Sobre empleos no financieros

Medida	Entidad afectada	Capítulo	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2015	Efecto económico ejercicio 2016
Amortización de plazas vacantes por jubilación.	Diputación Prov. de Albacete	1	01/01/2016	0,00 €	500.000,00 €
Creación de la Central de Compras de la Diputación.	Diputación Prov. de Albacete	2	01/01/2016	0,00 €	200.000,00 €
Amortización anticipada de préstamos y Refinanciación de los mismos.	Diputación Prov. de Albacete	3	28/04/2015	0,00 €	240.000,00 €
TOTAL				0,00 €	940.000,00 €

### 2.2- Sobre recursos no financieros

Medida	Entidad afectada	Capítulo	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2015	Efecto económico ejercicio 2016
Tasa por la Asistencia y Estancia en centros Asistenciales	Diputación Prov. de Albacete	3	01/10/2014	0,00 €	50.000,00 €
Puesta en marcha de la Oficina de Inspección de Gestalba.	Diputación Prov. de Albacete	1	01/03/2015	0,00 €	340.000,00 €
TOTAL				0,00 €	390.000,00 €

Resultado de aplicar dichas medidas, se previeron los siguientes objetivos en el PEF aprobado:

Liquidación 2015:

- Capacidad de Financiación por 4.687.324,21 €.
- Cumplimiento de la RG con un margen de gasto sobre el techo máximo asignado en 33.659,33 €.

Liquidación 2016:

- Capacidad de Financiación por 11.955.637,05 €.
- Cumplimiento de la RG con un margen de gasto sobre el techo máximo asignado en 1.522.312,28 €.



## EJECUCIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

Una vez facilitada la información relativa a la liquidación definitiva del ejercicio 2015, se ha comprobado que la entidad presente las siguientes magnitudes:

- Capacidad de Financiación por 2.933.629,98 €
- Cumplimiento de la Regla de Gasto, 3.899.601,37 €.

Del informe de seguimiento de las medidas aprobadas facilitado por la Intervención de la entidad a través de la plataforma PEFEL, se desprende el siguiente grado de ejecución de la propuesta:

- Sobre empleos no financieros:

Descripción Medida	Soporte Jurídico	Entidad Afectada	Fecha de Aplicación Efectiva	Capítulo	Efecto económico previsto en el PEF al cierre de 2015	Efecto económico previsto en ejecución al cierre de 2015	Diferencia	Grado de Ejecución %
Amortización de plazas vacantes por jubilación.	4.- Otros	Diputación Prov. de Albacete	01/01/2016	1	0,00	0,00	0,00	100,00
Creación de la Central de Compras de la Diputación.	1.- Reglamento u Ordenanza de la Propia Entidad Local	Diputación Prov. de Albacete	01/01/2016	2	0,00	0,00	0,00	100,00
Amortización anticipada de préstamos y Refinanciación de los mismos.	4.- Otros	Diputación Prov. de Albacete	28/04/2015	3	0,00	20.752,13	20.752,13	0,00
TOTALES					0,00	20.752,13	20.752,13	200,00

- Totales

Total	Efecto económico previsto en el PEF al cierre de 2015	Efecto económico previsto en ejecución al cierre de 2015	Diferencia	Grado de Ejecución %
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	0,00	20.752,13	20.752,13	0,00
EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	100,00
TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO	0,00	20.752,13	20.752,13	0,00



En cuanto al informe de seguimiento de los objetivos del PEF aprobado correspondiente a la liquidación definitiva de 2015, éste arroja el siguiente resultado:

Concepto	Importe
Capacidad/Necesidad Financiación de la corporación Local	2.933.629,98
Diferencia entre "Límite de la Regla de Gasto" y el "Gasto computable"	3.899.601,37
DATOS DEL PEF:	
Estabilidad Presupuestaria: Capacidad/necesidad financiación del PEF para el ejercicio 2015	4.687.324,21
Regla de Gasto: Cumplimiento/incumplimiento de la Regla de Gasto en el PEF 2015	33.659,33
DATOS CALCULADOS:	
Cumplimiento/incumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria fijado por el PEF para el periodo 2015	-1.753.694,23
Cumplimiento/incumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto fijada por el PEF para el periodo 2015	3.865.942,04

## CONCLUSION

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considera que teniendo en cuenta los últimos datos disponibles de ejecución presupuestaria, correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2015, la Diputación Provincial de Albacete presenta cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria por importe de 2.933.629,98 €, si bien, esta queda por debajo con respecto a lo previsto en el PEF aprobado para 2015, presentando en todo caso en el ejercicio liquidado cumplimiento de esta Regla Fiscal.

Respecto al cumplimiento de la Regla de Gasto, en 2015, se obtiene cumplimiento del objetivo, muy por encima de las previsiones efectuadas en el PEF.



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En cuanto a la ejecución de las medidas, se ha anticipado a 2015 medidas previstas en el PEF para desplegar sus efectos en 2016. Por ello, se estima un cumplimiento del Plan a su finalización.

**Madrid, 08 de junio de 2016.**